SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA PERSONAS VOLUNTARIAS BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para personas voluntarias de un subsidio, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral, patrimonial y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
Datos Identificativos	Nombre Dirección Fecha de nacimiento Nacionalidad Sexo CURP RFC Estado civil Teléfono particular Teléfono celular Fotografía Firma
Datos Electrónicos	Correo electrónico
Datos Académicos	Escolaridad
Datos Laborales	Ocupación
Datos patrimoniales	Número de cuenta CLABE interbancaria
Datos Sensibles	Etnia/ Lengua

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Seguimiento y registro en cada una de las etapas de la convocatoria de las personas interesadas en participar como voluntarias beneficiarias de un subsidio;
- Control y registro de las y los aspirantes para ser persona voluntaria beneficiaria del subsidio;
- Entrega del material de estudio correspondiente a la formación inicial;
- Incorporación al padrón de personas voluntarias beneficiarias del subsidio;
- Alta en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA);
- Registro de la productividad y cumplimiento de actividades asignadas en el apoyo a los servicios educativos en que fue vinculada;
- Seguimiento a la acreditación de formaciones o actualizaciones que sean requeridas;
- Entrega del subsidio previsto en las Reglas de Operación;
- Entrega del material correspondiente para realizar las actividades educativas a la que fue vinculada;
- Cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Ley;
- Cumplimiento de obligaciones de transparencia;
- Elaboración y registro de reportes estadísticos;
- Trámites internos ante los diversos departamentos y/o subdirecciones;
- Elaborar informes; y
- Contacto.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales es recabado a través de una convocatoria emitida por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), dirigida a las personas interesadas en participar como voluntaria beneficiaria de un subsidio. Se realizarán actualizaciones de los datos personales.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

1. Nombre: Lic. Gabriela Mariana Martínez Maldonado;
2. Cargo: Jefa del Departamento de Programación;
3. Área: Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).	México	Evaluar resultados de productividad e integrar el padrón Nacional de personas voluntarias beneficiarias del subsidio
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT).	México	Obligaciones fiscales.
Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).	México	Trámites financieros.
Contraloría General del Estado	México	Obligaciones de supervisión, administrativas y de auditoría.
Órgano Interno de Control.	México	Obligaciones de supervisión, administrativas y de auditoría.
Despachos externos de auditoría	México	Procedimientos de auditoría

Órgano Fiscalización Superior del Estado (ORFIS).	México	Revisión o auditorías
Auditoría Superior de la Federación (ASF).	México	Revisión o auditorías
Instituciones Bancarias.	México	Generación de la gratificación correspondiente de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentran establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en franca concordancia con la Ley N° 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz; asimismo, se encuentra regulado por las Reglas de Operación del Programa de Educación para los Adultos (vigente), Decreto de Creación del IVEA; Estatuto Orgánico del IVEA artículos 20° y 22° y el Manual General de Organización del IVEA vigente, apartado funciones del Subdirector (a) de Planeación, Programación y Presupuestación, arábigos 1, 2, 3, 13, 15, 27 y 28; y funciones del Jefe (a) del Departamento de Programación, arábigos 9, 11, 12, 13 y 14.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Departamento de Control Documental;
3. Departamento Jurídico;
4. Áreas de Apoyo de la Dirección General;
5. Departamento de Diseño y Difusión Educativa;

6. Unidad de Transparencia;
7. Unidad de Género;
8. Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación;
9. Subdirección de Servicios Educativos;
10. Departamento de Educación Indígena;
11. Departamento de Formación y Desarrollo Educativo;
12. Departamento de Educación Hispanohablante;
13. Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo;
14. Departamento de Seguimiento y Vinculación;
15. Departamento de Plazas Comunitarias;
16. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
17. Departamento de Presupuestación;
18. Departamento de Planeación y Evaluación;
19. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
20. Departamento de Acreditación;
21. Departamento de Certificación;
22. Departamento de Análisis del Aprendizaje;
23. Departamento de Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación;
24. Subdirección Administrativa;
25. Departamento de Recursos Humanos;
26. Departamento de Recursos Financieros;
27. Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales;
28. Departamento de Tecnologías de la Información;
29. Subdirección de Atención Territorial; y
30. Coordinaciones de Zona.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91030, Planta Baja; Municipio de Xalapa- Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 84019 35 ext. 1012

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conservará en archivo de trámite 1 año y en concentración 2 años; siendo su destino final la baja.

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de presentarse una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.